
 <small>AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>	 <small>AGUASCALIENTES El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-04-17</b>	
	Contratación de Pólizas para el Seguro de "Vida Grupo", "Parque Vehicular" y "Helicóptero" del Municipio de Aguascalientes"	
	<b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **"ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-17**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. JOSE LUIS VILLARREAL JASSO**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité, **L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ**, Jefe de Departamento de Control Financiero, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité; **ARQ. JOSÉ IVAN JIMENEZ GOVEA**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité. El suplente de la Presidenta de éste Comité, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, por lo que se declaran abierto los trabajos de la presente Junta de Aclaraciones.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Invitados, la **C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PEREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda, el **LIC. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRIGUEZ** suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda y la **C. DIANA VANESSA DE LUNA HERNANDEZ**, en representación del Presidente de la Camara Nacional de Comercio Aguascalientes.



En este mismo acto y en atención a las atribuciones con las que cuenta el Comité de Adquisiciones, y toda vez para determinar la aplicabilidad correspondiente al Seguro de los trabajadores del Municipio de Aguascalientes, siendo que el encargado o quien cuenta con los archivos de los mencionados trabajadores es la Dirección de Recursos Humanos del municipio de Aguascalientes se requiere de un plazo de 2 días, es decir, dicha reunión **SE DIFIERE** para el **MIÉRCOLES 1 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO a las 13:00 horas**, lo anterior y en relación a las atribuciones con las que cuenta este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y en apego a la normatividad aplicable en lo específico el artículo 21 inciso C, fracción III de la Ley en materia, en relación con las facultades que le confiere el artículo 25 fracción III del Reglamento antes citado, este Comité manifiesta su voto a favor y a efecto de que se llegue a una solución y resolución de procedimiento que nos ocupa y en atención al funcionamiento de las sesiones del Comité, toma en consideración el presente asunto tratable y vertido en líneas anteriores, se toma un acuerdo por mayoría de votos de los asistentes para el debido diferimiento con el objeto de tener el debido procedimiento y aportación de información con

Diana Hdz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</p>	<p><b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b></p>	 <p><b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</p>
	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p>	
	<p>Contratación de Pólizas para el Seguro de "Vida Grupo", "Parque Vehicular" y "Helicóptero" del Municipio de Aguascalientes"</p>	
	<p><b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</b></p>	

la cual se requiere para cumplir con el debido objeto de las partes requisitantes, las cuales requieren del servicio materia del presente procedimiento.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

*Diana Hdz*

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.



El suscrito proyectista **CARLOS ALBERTO DÍAZ GUTIÉRREZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

 <small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>	 <b>aguascalientes</b> <small>El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-04-17</b>	
	Contratación de Pólizas para el Seguro de "Vida Grupo", "Parque Vehicular" y "Helicóptero" del Municipio de Aguascalientes"	
	<b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

**LIC. JOSE LUIS VILLARREAL JASSO,**  
 Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del  
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,

**L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ,**  
 Jefe de Departamento de Control Financiero, en su calidad de suplente del Secretario de  
 Finanzas Públicas y Vocal del Comité;

**ARQ. JOSÉ IVAN JIMÉNEZ GOVEA,**  
 en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité,

**LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,**  
 suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal  
 del Comité.

**C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PEREZ,**  
 suplente de la Síndica de Hacienda,

**LIC. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRIGUEZ**  
 suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

*Diana Hdz*  
**C. DIANA VANESSA DE LUNA HERNANDEZ**  
 Suplente del Presidente de la Camara Nacional de Comercio Aguascalientes.

**CARLOS ALBERTO DÍAZ GUTIERREZ.**  
 Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----